

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
30 de junio del 2017

Lic. Ana Elisa López Coello
Comisionada Presidenta
Instituto de Acceso a la Información Pública
Presente.

Por este medio manifiesto a Usted que, respecto al catálogo de la información que este Fideicomiso denominado "Una Mano... Una Esperanza" como sujeto obligado indirecto, debe poner a disposición de las personas en nuestro portal de Internet y en la Plataforma Nacional, detallado en el artículo 74. fracciones de la I a la XLIX de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Estado de Chiapas, **NO APLICA** lo referente a la **Fracción XLVIII**. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.

Lo anterior, toda vez que no la información relacionada en las fracciones anteriores, da a conocer los datos necesarios que el Fideicomiso puede informar. Siendo éste de carácter indirecto, las obligaciones del Fideicomiso están delimitadas en las fracciones anteriores.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Juan Paublo Pinto Gomez
Jefe de la Unidad de Apoyo Jurídico y
Responsable de la Unidad de Transparencia



C.c.p Lic. Carolina Elizabeth Sohle Gómez.- Directora General del Sistema DIF Chiapas.- Para su conocimiento.